

Ministerio de Salud





Buscar en MSP



Inicio » Noticias » Informe de situación en relación al coronavirus COVID-19 en Uruguay



¡Si podés quédate en casa! Toda la información de los trámites y servicios en línea



Plan Nacional Coronavirus Accedé a toda la información oficial



Acciones a tomar frente al Covid-19 Protocolos para la población

Coronavirus

Informe de situación en relación al coronavirus COVID-19 en Uruguay

28 de Marzo, 2020





Actualmente se registran 303 casos de coronavirus COVID-19 en Uruguay. Está disponible la línea telefónica 0800 1919 las 24 horas para consultas.

Placa Coronavirus

- Se confirmó la primera muerte por Coronavirus COVID-19 en Uruguay. Se trata del ex ministro de la Corte Electoral Rodolfo González Rissotto. Murió hoy 28 de marzo a la edad de 71 años.
- En el día de hoy se han procesado 372 análisis, con 342 resultados negativos y 30 positivos sobre un total de 2926 análisis realizados.
- Desde el 13 de marzo, día en que se declaró la emergencia sanitaria, suman 303 los casos positivos confirmados de COVID-19 por medio del test de diagnóstico en todo el territorio nacional.
- De ese total, 8 pacientes se encuentran en cuidados intensivos y 5 en cuidados intermedios.

- Los departamentos con casos confirmados siguen siendo: Canelones, Colonia, Flores, Maldonado, Montevideo, Rocha, Salto y Soriano.
- Las direcciones departamentales de salud del MSP y los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (Cecoed) de todo el país, se van a encargar de controlar que las personas que llegaron en el día de hoy al país provenientes de Europa, cumplan con el período de cuarentena y con los protocolos previstos para estos casos.
- Se está elaborando un decreto para clausurar durante semana de turismo, los camping públicos y los centros de vacaciones que sean propiedad del Estado. Asimismo se exhortará a los gobiernos departamentales y al sector privado a seguir este lineamiento como estrategia para evitar la propagación del virus.
- Teniendo en cuenta lo informado por Naciones Unidas en relación a que las medidas restrictivas adoptadas en todo el mundo a raíz del Coronavirus COVID-19, intensifican el riesgo de violencia doméstica e intrafamiliar, se han mantenido reuniones con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) para acordar medidas relativas a la prevención y respuesta en relación a situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el actual contexto de aislamiento. Algunas de ellas son:
 - Se convocó al Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género (CNC), para acordar acciones desde una perspectiva integral.
 - Se articuló con la División de Violencia de Género del Ministerio del Interior, en tanto se trata de un tema de seguridad pública.
 - Se acordó con la Suprema Corte de Justicia para que los juzgados especializados en violencia de género, tengan presente las fechas de caducidad de las medidas cautelares (los plazos para la colocación de las tobilleras, para la custodia policial, etc.).
 - Se coordinó con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para destinar 4 millones de dólares para el denominado "programa de tobilleras".
 - Se coordinó con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para ampliar los cupos para madres con sus hijos que, por disposición de la justicia, deban abandonar sus hogares para ponerse a salvo.
 - Se definió en conjunto con el Ministerio de Salud Pública (MSP) un protocolo de actuación para los equipos de salud públicos y privados, tanto los que van a los domicilios como los que atiendan en las emergencias, para que puedan detectar posibles situaciones de violencia doméstica.
 - Se acordó con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para que a través de las Ceibalitas y de la Plataforma
 Crea, niños y niñas que sufran situaciones de violencia puedan realizar denuncias.
 - Se resolvió implementar una campaña de sensibilización sobre esta temática que empezará a circular en los próximos días. En este sentido se reiteran los mecanismos de contacto para brindar asistencia y asesoramiento:
 - Teléfono de orientación y consulta: 0800 4141, *4141 desde el celular (gratuito y confidencial).
 - Línea Azul: 0800 5050 para casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes (gratuito y confidencial).
 - 9-1-1 en caso de que se trate de una emergencia.
 - Botón específico de "violencia doméstica" dentro de la App Emergencia 9-1-1.
 - La web del ministerio del interior https://denuncia.minterior.gub.uy/ en caso de preferir hacer una denuncia por escrito y online.

Etiquetas

	Vigilancia y control de		Empresas y servicios de
Epidemiología	Enfermedades	Coronavirus	salud

Ministerio de Salud Pública

Dirección: 18 De Julio 1892

Teléfonos: 1934

Contacto

Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00

Información de interés

- · Fondo Nacional de Recursos
- · Objetivos Sanitarios 2020
- · Capacitación 2018
- · INDT

Enlaces de interés

- · Registro de Títulos
- · Consulta de Medicamentos
- · Infotítulos
- · Mejores prácticas en el primer nivel de atención

gub.uy







Sitio oficial de la República Oriental del Uruguay

Mapa del Sitio

Declaración de accesibilidad

<u>Términos de uso</u>

Política de Privacidad

launch

Powered by HeyNow! an Isbel company